

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía, la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), informe de manera detallada sobre los siguientes puntos vinculados a la operatividad, mantenimiento e infraestructura del Paso Internacional Sistema Cristo Redentor (Ruta Nacional N° 7) y demás pasos fronterizos con la República de Chile:

1. Detalle la cantidad total, tipo y estado operativo de las máquinas viales (barrenieves, motoniveladoras, cargadores, tractores con pala, camiones salineros, etc.) destinadas formalmente y afectadas en forma efectiva a las tareas de despeje de nieve y conservación en los pasos fronterizos con Chile, desagregando por cada campamento operativo.
2. Informe la nómina de personal propio de la Dirección Nacional de Vialidad asignado a los operativos de alta montaña durante la temporada invernal, precisando cantidad de agentes, especialidades, turnos de trabajo y diagrama de rotación.
3. Indique si existen empresas privadas o contratistas tercerizadas prestando servicios de despeje de nieve, mantenimiento, logística o asistencia técnica en los corredores internacionales. En caso afirmativo, remita copia de las licitaciones, contratos vigentes, monto de

los mismos, nómina de personal y parque automotor comprometido por las contratistas.

4. Precise el número de horas diarias efectivas de operación del equipamiento y personal en alta montaña, detallando si se trabaja en régimen continuo de 24 horas y los motivos operativos o climáticos que justifiquen interrupciones del servicio.

5. Detalle los insumos, elementos de protección personal (EPP), indumentaria para extrema baja temperatura, instrumental técnico y raciones de emergencia provistos al personal, informando si se registran faltantes o demoras en la provisión durante la presente temporada.

6. Detalle cuál es el Plan Integral de Mantenimiento Invernal (PIMI) diseñado para la zona, los protocolos de actuación y los criterios normativos utilizados para determinar la habilitación o el cierre preventivo de los pasos internacionales.

7. Indique quién es la autoridad u organismo encargado de aprobar el plan de tareas y definir la metodología de despeje.

8. Confirme la identidad del funcionario o autoridad con responsabilidad directa sobre la ejecución paso por paso de cada operativo de despeje y seguridad en la calzada.

Martín Guillermo Aveiro
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Paso Internacional Sistema Cristo Redentor, que vincula la Provincia de Mendoza con la República de Chile a través de la Ruta Nacional N° 7, constituye el principal corredor bioceánico del Cono Sur. Por esta vía transita la mayor parte del flujo comercial y de pasajeros entre la República Argentina y los países del Pacífico, convirtiéndose en una arteria de carácter estratégico para la economía nacional y regional.

Como sostienen las páginas oficiales del gobierno nacional “*El Centro de Frontera Sistema Cristo Redentor consta de tres complejos: Los Libertadores, que une la localidad argentina de Villa Las Cuevas con Los Andes en Chile; Los Horcones, que es el Área de Control Integrado donde se documenta el ingreso al país para la modalidad turismo; y Uspallata que es el complejo de cargas.*

El centro opera de manera coordinada con organismos nacionales como Migraciones, Aduana y Gendarmería Nacional, asegurando procedimientos eficientes y seguros para el control de personas y mercancías. Dada su ubicación en una zona montañosa y de clima riguroso, el paso puede verse afectado por condiciones climáticas adversas, como nevadas intensas, que obligan a cierres temporales por seguridad. Por ello, es fundamental consultar el estado del paso antes de viajar.

Además de su función logística, el Centro de Frontera Cristo Redentor es una puerta de acceso a paisajes naturales de gran belleza, como el Parque

Provincial Aconcagua y el Puente del Inca. Este paso también forma parte del Corredor Bioceánico Central, que busca fortalecer la integración comercial y turística entre Argentina y Chile, potenciando el desarrollo regional y la conectividad internacional.”

Durante este período estival/invernal, los temporales de nieve e inclemencias climáticas en la cordillera han provocado la inhabilitación del tránsito por lapsos prolongados, alcanzando cierres consecutivos que llegaron a superar los 25 y 30 días continuos. Esta situación ha paralizado miles de transportes de carga en el Área de Control Integrado (ACI) Uspallata y corredores aledaños, generando pérdidas millonarias para el sector productivo, desabastecimiento de insumos y graves perjuicios para el turismo y los pobladores locales.

Las denuncias formuladas por la Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza (APROCAM) y las constantes quejas de entidades logísticas señalan presuntas falencias en la capacidad operativa, falta de equipamiento adecuado o ineficiencias en la gestión del despeje por parte del organismo vial. Frente a estas versiones y la respuesta oficial de la Dirección Nacional de Vialidad — que adjudica la interrupción de la transitabilidad a factores estrictamente meteorológicos y al riesgo de avalanchas— resulta imprescindible que este Poder Legislativo cuente con datos fehacientes y documentados sobre el estado real de los recursos públicos dispuestos en la alta montaña.

El control parlamentario sobre la asignación de recursos presupuestarios y la fiscalización del cumplimiento de los deberes a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad constituyen un imperativo institucional. Es deber de esta Cámara verificar si la infraestructura estatal cuenta con los medios técnicos, la maquinaria suficiente y el personal protegido para garantizar la continuidad operativa de nuestras fronteras internacionales o si, por el contrario, existen

Diputado Martín Guillermo Aveiro

fallas organizativas y déficit de insumos que prolongan innecesariamente el aislamiento de las rutas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación